

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ANA REIS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0237

ASUNTO: ORDEN

ORDEN

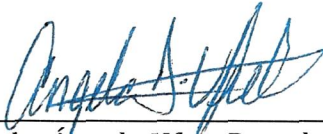
El 18 de diciembre de 2024, la Querellante, Ana Reis, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), una querella contra LUMA Energy LLC y LUMA ServCo, LLC ("LUMA"), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

El 4 de febrero de 2025, LUMA presentó *Moción de Desestimación por Falta de Jurisdicción*. En dicho escrito, LUMA alegó que la notificación de la Querella fue defectuosa toda vez que la Sra. Ana Reis la envió fuera del término establecido para ello. Detalló que la Querellante tenía hasta el 2 de enero de 2025, para notificar mediante correo certificado copia de su querella junto a la citación expedida, pero que la querella fue recibida en el correo postal el 10 de enero de 2025, ocho (8) días después del término para notificar la misma. Por esta razón, Luma solicitó la desestimación y el archivo de la querella.

No obstante, el 22 de agosto y el 2 de septiembre de 2025 la Querellante presentó comunicaciones manuscritas en las que indicó que, por razones de salud, no le es posible comparecer ante el Negociado de Energía.

En consecuencia, se deja sin efecto el señalamiento para el 30 de septiembre de 2025. Se estará emitiendo en su momento una Orden con nueva fecha.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 29 de septiembre de 2025. Certifico además que hoy, 29 de septiembre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0237 y he enviado copia de la misma a juan.mendez@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Ana Reis
PO Box 1983
Cidra PR 00739

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de septiembre de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria